



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 17.03.15 00824 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$378.630. (Trescientos setenta y ocho mil seiscientos treinta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Saúl Héctor Sejenovich, argentino, Pasaporte N° [REDACTED], en el marco de su Asistencia a Santiago a Dictar Conferencia en la CEPAL, por Encuentro Nacional ENGOV, 2015: Gobernanza Ambiental y Minería Sustentable, desde el 13 al 17 de Enero de 2015, en el marco de Proyecto ENGOV FP7-SSH-2010-3, que dirige el Dr. Christian Parker Gumucio de IDEA.


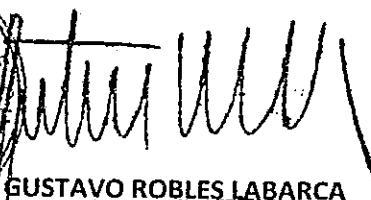
2. El gasto de \$378.630. (Trescientos setenta y ocho mil seiscientos treinta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Proyecto PS 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-4063

Distribución: